



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELDA

**6607 EXTRACTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES ELDENSES 2022**

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES ELDENSES 2022

BDNS(Identif.):646692

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/646692>)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones juveniles que se encuentren inscritas en el Registro municipal de Asociaciones y cuyo ámbito de actuación sea la ciudad de E尔da.

Segundo. Objeto:

Concesión de ayudas económicas destinadas a coadyuvar a los gastos para la realización de actividades relacionadas con el asociacionismo y promoción juvenil, anualidad 2022.

Tercero. Bases Reguladoras:

Bases reguladoras aprobadas por Pleno de fecha de 29 de julio de 2022 y publicadas en la <http://www.elda.es> y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante de fecha 1 de septiembre de 2022.

Cuarto. Cantidad:

Aplicación presupuestaria 570/33450/48900 con una cantidad de 6.000 euros.



Quinto. Plazo de Presentación:

El plazo de presentación solicitudes será de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

ELDA, 02-09-2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. RUBÉN ALFARO BERNABÉ